Quieren agilizar uso de renovables (Reforma 28/11/11)

Quieren agilizar uso de renovables (Reforma 28/11/11)CRE expide reglas únicas para el proceso de interconexión a la red eléctrica Alejandra López Ciudad de México (28 noviembre 2011).- El desarrollo de proyectos renovables en México está limitado, porque los interesados deben cumplir con una serie de normas y requisitos dispersos, lo que incrementa los costos, aseguran autoridades. Ante esta situación, la Comisión Reguladora de Energía (CRE), expidió las Reglas Generales de Interconexión al Sistema Eléctrico Nacional, que simplifican la regulación y agilizan la instalación de este tipo de proyectos. El documento —que se encuentra en consulta pública en la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (Cofemer)— prevé como únicos requisitos: un estudio de factibilidad, costos y construcción de obras, la tensión y capacidad de la central generadora. Con las nuevas reglas se evitaría costos innecesarios en equipos de medición, comunicación, esquemas de protecciones eléctricas, entre otros. Y es que, actualmente las directrices sobre el proceso de interconexión a la red de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) están repartidas en cuatro documentos diferentes. "Se puede observar que los requerimientos técnicos, administrativos y legales para la actividad de interconexión se encuentran actualmente dispersos en diferentes documentos, lo que resulta impráctico e ineficiente para los desarrolladores de proyectos con fuentes de energía renovable o cogeneración a pequeña y mediana escala y a las centrales de generación", asegura el documento enviado a la Cofemer. Por esta razón, explican las autoridades, resulta necesario crear un documento único que contenga los requerimientos técnicos, administrativos y legales para la instalación de generadores de fuentes renovables. El proyecto de reglamento se convino entre la CRE, CFE y el Centro Nacional de Control de Energía